

D. Juan Manuel, creo que esta Crónica se escribió en el tiempo de las tutorías de D. Fernando IV, cuando le sostenía casi únicamente D. Diego Lopez de Haro, señor *vitalicio* de Vizcaya, y que el autor fué un comensal del tutor infante D. Enrique ó acaso él mismo, según las confusas memorias ó seniles chocheras que amontona, y la manía de escribir que por entonces tocó á los príncipes, imitadores de Don Alfonso el Sábio. El mismo infante D. Juan Manuel, que tan sesudamente escribió el *Conde Lucanor*, en el libro llamado *De Las Tres Razones*,¹ las da tan fabulosas y disparatadas como las pudiera inventar *Gracia Dei* ó cualquiera otro de su talla, para atribuirse á sí propio ínfulas de soberano. Pero, sobre todo, la enemistad profunda que se descubre en la Crónica, no solo á los franceses, sino á los franceses unidos con el Papa, me parece que en Castilla nadie la pudo alimentar entonces, sino el senador de Roma y caudillo de los Gibelinos, el prisionero veinte años de Cárlos de Anjou.

¹ Publicado por Apéndice á la Crónica de Don Fernando IV.

CAPÍTULO V.

SIGLO XIV.

Llegamos á una época desde la que los apellidos castellanos tienen especial historia en dos libros insignes, atendido el tiempo en que se escribieron, pero muy diferentes en autoridad. El nobiliario del conde D. Pedro de Barcelos, hijo bastardo del Rey D. Dionisio de Portugal, da muchas noticias asaz confusas, y algunas evidentemente falsas; pero todas con algun fundamento, y que pueden servir de rastro para aquilatar la verdad por documentos fehacientes. El Libro Becerro, así llamado por antonomasia, ó Becerro de las Behetrías, es comparable al Libro de Oro de la nobleza veneciana, en cuanto atañe á la de Castilla, sin que la exactitud de sus noticias pueda admitir otra

duda que la alteracion ó error de algunas copias, existiendo aún en el archivo de Simancas el original.¹ Con estos dos libros y el auxilio de las Crónicas é instrumentos públicos, más abundantes cada dia, puede seguirse con bastante certeza la sucesion de los linages y apellidos principales que entonces existian, y guiarse para la averiguacion de cualesquiera otros.

Antes, y de principios del mismo siglo, hay un documento no tan abundoso, pero bastante á dar muestra del estado de los apellidos por todo el reino de Castilla y Leon, excepto la Andalucía; donde ya se hallaban bien caracteriza-

¹ Publicado y premiado (con bien poco merecimiento) este ensayo, puedo añadir algunas noticias de las que hace tiempo comuniqué á nuestra Academia de la Historia. El Libro Becerro existe original en el Archivo de Simancas, pero dislocadas algunas hojas, incompletas otras, ó perdidas; y cuantas copias existen han reproducido todas ó algunas de estas faltas y errores, que fácilmente se pudieran remediar. El Códice de la Chancillería de Valladolid está adulterado además, y de él procede una ignorante y mercantil edicion, hecha por D. Fabian Hernandez, librero comisionista en Santander.

dos en los repartimientos de Córdoba, Sevilla, Cádiz, etc. Tal es el cuaderno de la Hermandad hecha en las Cortes de Búrgos de 1515, por el estado de hijosdalgo y procuradores de las villas que allí se expresan; firmando todos estos, y á nombre de los hijosdalgo algunos caballeros, que es de suponer fueran los más notables, aunque ninguno rico-hombre; porque estos ya se protegían por sí solos, y aun para defenderse de los más poderosos se hizo la Hermandad.

Basta leer aquellas firmas para conocer que ya se habia fijado la forma de los apellidos señoriales, iniciada á fines del siglo XI, poco extendida en el XII, y generalizada con el idioma castellano en el XIII. Apenas hay caballero que al patronímico más ó ménos riguroso no una la denominacion del señorío, como *Diaz de Finojosa*, *Gutierrez de Zaballos*. Alguna vez suple un mote, bien al patronímico, bien al apellido, como *Laso de la Vega*, *Ladron de Aceves*, *Diaz Delgadillo*, *Rodriguez Pan y agua*; pero la generalidad es de patronímico y señorío.

Al contrario, los procuradores de las villas y

ciudades, que es probable no gozaran señoríos, usan solamente el patronímico, y con poco esmero, segun puede colegirse de los que expresan sus padres. Si algunos se apellidan *de Zambranos*, *Martínez de Iraola*, etc., es porque eran hijosdalgo, aunque representantes de una poblacion, ó tal vez representaban á la clase noble de ella; como en Soria, donde se distinguen Rodrigo Yañez de Barrio nuevo, Rodrigo de Morales, y otros dos con patronímico, de otros que se dicen representantes del comun, ó de los pueblos ó aldeas anejas. Por otra parte, al principio del documento se nombran caballeros y fijosdalgo del reino, separadamente de fijosdalgo, caballeros y hombres buenos de las ciudades. Algunos de estos últimos añaden sus oficios, naturaleza, ó motes que pudieron despues convertirse en apellidos, como *Alcalde*, *Escribano*, *Gallego*, *Ceron*, *Corredor*. Otros, sin tomarse la molestia de dar al patronímico su inflexion característica, se apellidaron *Felipe*, *Miguel*, y *Pascual*, que serian nombres de los padres, ó de ascendientes más remotos.

Bien que ya no haya lugar á ocuparse de los

apellidos de señorío con la minuciosidad que antes, observaré, en algunos, particularidades dignas de mencion, siquier como muestra de otras muchas, que cualquiera puede notar en documentos coetáneos, y desvaneciendo opiniones vulgares.

Sancho Sanchez *de Velasco*, cuyo apellido en algunos pasages del Libro Becerro se escribe *Velascoz*, no faltando quien lea *Velascor* ó *Velascori*, ofrece el único ejemplo de la partícula *de* unida constantemente y en casa de las más distinguidas á un patronímico, que segun la construccion ordinaria deberia ser *Velazquez*. Es verosímil se usó así por mera traduccion castellana del genitivo latino *Velasci*, pues aun hoy se conocen *de Diego*, *de Felipe*; ó por asimilacion á los apellidos señoriales, entre los que no fué de los primeros la casa que hoy es de los duques de Frias, muy arraigada en la parte de Castilla la Vieja lindante con Alava desde el siglo XIII. Parece creible por tanto que viniese de los *Velas*, condes de Alava, como la de Guevara, que siguió usando aquel nombre y el patronímico *Velez* hasta época bien mo-

derna. Esto es más razonable que cierta conseja, borrada ya hasta de mi memoria, sobre un dicho atribuido al piloto que guiaba la flota de los vándalos ó godos cuando vinieron á España.

Sandoval es apellido que hallo en este documento por primera vez, y aunque es seguro viene del pueblo de este nombre, en la merindad de Villadiego, viéndole escrito en el Libro Becerro S. Doval y Sant-Doval, he cavilado sobre cuál santo sería este que debió dar nombre al pueblo. Su parroquia, por donde pudiera rastrearse, está dedicada á San Pedro; y aunque en la merindad de Castroxeriz habia por el tiempo en que vamos otro pueblo llamado Sant-Bobal, señorío del monasterio de San Anton de la misma villa, poco varía la cuestion. Lo que por sospecha únicamente doy, es que fuera el santo denominador San Bábilas, pronunciado Babilás, como en otras partes Babilés y despues abreviado al capricho popular. (De un pueblo de las Provincias Vascongadas, que ahora no recuerdo, leí que tiene una ermita titulada de San Bábil, y ya de esto no hay mucho á Sant Bobal y Sant Doval.)

Garci Laso de la Vega, el que despues fué gran privado de D. Alfonso XI, figura en este documento; y creo fuera quien tuvo primeramente, así el mote, como el apellido. Algunos lo atribuyen á su padre, llamándole Don Pedro Laso de la Vega, almirante de Castilla; más yo no hallo por aquel tiempo, en Escrituras fidedignas, otro almirante que D. Pedro *Diaz de Castañeda*. Un su hijo García pudo llamarse por mote *Laso*, como equivalente de *flojo* ó de pelo *lacio*, y usar el apellido *de la Vega*, como poseedor de esta parte de los dominios de Castañeda, que por entonces y aun mucho despues abarcaban los valles de Toranzo, Carriedo y otros, además del que hoy se dice propiamente de Castañeda.¹ Someto esta duda á quien pueda consultar más documentos, pues el dicho de Árgote y la genealogía de Salazar de Castro sobre esta familia, trayéndola de la de Aza, no me satisfacen. Ni ocultaré que el célebre marqués de Santillana D. Inigo

¹ Así consta por los Fueros dados á Toranzo y Carriedo en el mismo siglo XIV, siendo su señor Diego Gomez de Castañeda.

Lopez de Mendoza, se tituló en algunos documentos «pariente mayor de la Casa de Zaballos,» y pudo pertenecerle por ser la de la Vega, que heredó, rama de la de Zaballos, más antiguamente nombrada en el mismo país, pero acaso extinguida en su línea primogénita.

No ménos sospechosa es la genealogía comunmente admitida de los *Toledos*, atrás nombrados por primera vez en Escritura del año 1217; otras, despues, en el repartimiento de Sevilla, y en el documento de que trato ya bien abundantes, empezando por Gonzalo Ruiz de Toledo, amo del Rey, es decir, su ayo. Salazar les hace descendientes de D. Esteban Illan, alguacil ó gobernador de Toledo, despues que la levantó por D. Alfonso VIII; pero no sé yo donde anda la fé de bautismo ó casamiento de su hija Doña Luna con un Guzman, para hacerlos progenitores de la casa; y mucho ménos la ascendencia que otros remontan desde Don Esteban Illan, por los cristianos mozárabes de Toledo, hasta Athanagildo, y aun hasta los Emperadores griegos de Constantinopla. Crean esto los duques de Alba, si les place; mas es di-

ficil sostener sino que era familia principal en Toledo cuando empieza á figurar en privilegios reales. Y pues que de aquella ciudad tomó el apellido, es verosímil no procediese de los restauradores que llevaron ya allí los suyos propios de Castilla la Vieja, ó sean señoríos en ella, de los que más adelante se apellidaron cuando se introdujo la moda. Por eso decia el buen D. Iñigo Lopez de Mendoza que era linage relativamente nuevo el que en las montañas de Castilla no tuviera solar conocido.¹

De estos mismos habia unos más nuevos que otros, y aun apellidos diferentes, en su origen, de otros antiguos idénticos, tal como el de un D. Juan *de Amaya*, que firma la citada carta de Hermandad, y tendria el apellido más primitivamente castellano si descendiese de los condes pobladores de Amaya. Mas como pocos años despues se halla en el Libro Becerro que Amaya era señorío solariego de Lope Diaz de Rojas, cuya ascendencia era de los Haros, señores de

¹ Carta de D. Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo al abad de Cardeña. En el Epistolario Español.

Vizcaya, deberá deducirse que á uno de estos vino por cualquier albedrío real el pueblo moderno formado al pié de la enriscada fortaleza antigua, y que alguno de sus descendientes, á quien cupo en herencia, usó el apellido de Amaya, como otros el de Rojas, dejando todos el de Haro á la línea troncal.

Apellido hay aún, mencionado en la Carta de Hermandad de 1515, que á pesar de tener escrita historia particular y varios Memoriales de la escuela de Pellicer, muestra más oscurecido que averiguado su origen. No es de extrañar, cuando en el mismo documento de que trató, aunque publicado por la Academia de la Historia, se ha entendido diversamente el nombre de uno de los caballeros firmantes, que usa este apellido; leyendo algun intérprete, en el Códice de la Biblioteca Nacional, *Rui Nuño*; Alarcon, *Dia Nuñez*, y Salazar de Castro *Don Ivañes de los Rios*. Esta última lección es la más segura, y aun debió leer Salazar *Don Juannes de los Rios*, como treinta y ocho años despues se halla en el Libro Becerro, mencionando sus hijos y nietos.

En cuanto al apellido, sin hacer caso de los que le llevan hasta el tiempo de D. Pelayo, con la eterna muletilla de cierta hazaña hecha entre dos rios (porque tales son las armas del linaje), otros con más verosimilitud, pero no con más certeza, le trasplantan á tierra de Saldaña, á Galicia, y hasta al valle de Aivar, en los Pirineos, porque en todas estas partes hay pueblos llamados *Rios*. Pero siendo de la Montaña de Castilla el linaje, con varias ramas en Andalucía, solo en la Montaña se ha podido averiguar que todavía á mediados del siglo XV se llamaba «Concejo de los Rios»¹ á lo que hoy se llaman valles de *Rio-Nansa* y *Riva de Deva*, por estar á las orillas de los rios *Nansa* y *Deva*. Estos serán, pues, los representados en el escudo, como armas parlantes ó indicantes del señorío. Y así se concibe, como dicen algunos Nobiliarios, que la familia de *Celis* saliera de la de los Rios, habiendo sido Fernan Gutierrez de Celis y Juan Rodriguez de los Rios herma-

¹ Repartimiento de moneda forera hecho en el año de 1445; original en el archivo de la ciudad de Santander.

nos;¹ pues Celis, aún hoy, es el pueblo más considerable del valle de Rio-Nansa, y por division entre hijos de un mismo padre cabria y pudo dar apellido á uno de ellos. En el mismo caso se hallarian, tiempo andando, *Cossio, Rabago, Obeso, Noriega, Colombres*, y tal vez algun otro.

Por razon análoga es de creer que un *Bernaldo de Valdés*, otro de los caballeros firmantes, era pariente de los que hasta nuestros dias se apellidan *Bernaldo de Quirós*; pues ambas son denominaciones de dos concejos en Asturias, y Bernaldo un patronímico que cierto escritor asturiano dice fué nombre de un sobrino del obispo D. Guillen de Monteverde, á quien este dió el concejo de Quirós en encomienda. (Véase pág. 52, nota sobre esta casa, al tratar de Bernardo del Carpio.)

De otra tierra, es tambien de los caballeros firmantes un Rui *Mendez de Sevilla*, que evidentemente no tomó el apellido por el señorío de esta ciudad, siempre realenga. Mas bien

¹ Florez de Ocariz, Genealogías del Nuevo Reino de Granada, II, pág. 280,

seria por distinguirse de otros Mendez residentes en diversas partes; como se halla en el Libro Becerro á D. Enrique *Enriquez de Sevilla*, que, no obstante ser hijo del infante don Enrique el Senador, no tuvo más señorío ni autoridad en Sevilla que la de alguacil mayor del Rey.

Viniendo ya al conde D. Pedro: como bastardo del Rey de Portugal, nieto bastardo, tambien, de D. Alfonso el Sabio, y descendiente de otras bastardías, desde el fundador de aquel reino, pareció heredar la sangre y propensiones francesas; la aficion desordenada del Rey sábio á toda lectura, y á juntar con los grandes hechos históricos las exageraciones caballerescas, ó extravíos amorosos. De estos, particularmente, refiere tantos y tan inverosímiles, que bien se puede sospechar tuvo la idea de que nadie le pudiese echar en cara su origen ilegítimo; á la manera que un obispo tachado de raza judía escribió, dos siglos despues, el *Tizon de la nobleza de España*.

Luego, como escribió de memoria y no hay donde más fácilmente se confunda que en los

laberintos genealógicos, tal vez no mencionó familia que realmente no existiera, ni puso una en su lugar, ó con personas, hechos y circunstancias que enteramente la perteneciesen. Ya he citado, al tratar de algunos apellidos antiguos, varias patrañas de las que acumuló: y, para mostrar el espíritu que le atribuyo, bastará citar otras dos, sobre lo que mejor pudo saber, como perteneciente á su patria y familia.

Del apellido *Venegas* afirma que tuvo principio en el padre de D. Egas Muñiz, ayo del primer Rey de Portugal; pero ¿á quién logrará persuadir que aquel vino de Gascuña y se le apellidaba *Veegas* ó *Viegas*? Mas razonable es la presuncion (que otra cosa no puede ser) de los que remontan el linage á un conde D. Gonzalo de Galicia, contemporáneo de D. Ramiro III: tal vez el mismo que se dice envenenó al antecesor D. Sancho el Gordo, despues de hacerle guerra en union con los árabes. Méno aún seria de extrañar que sus descendientes, ó por mejor decir, los de un D. Egas anterior, tomasen el patronímico de este á la usanza

árabe, anteponiendo el *Ben* (hijo de), pues ya antes de todo esto habian gobernado condes cristianos el país de entre Duero y Miño, bajo la soberanía del califato de Córdoba, y tambien he citado ejemplos de usarse el árabe, no solo por los cristianos sometidos ó mozárabes, sino hasta por los Reyes independientes de Aragon.¹ Así, el venir de Francia, ó Gascuña, que es lo mismo, claramente se vé fué inventado en adulacion de la dinastía lorenesa, para hacer no ménos extranjero que el Rey D. Alonso Enriquez á su servidor más esclarecido. Pero tanto el patronímico *Ben Egas*, como el *Muñiz*, derivado de *Muño*, son tan indígenas de Portugal, que todavía en tiempo de Góngora ponderaba este mordaz poeta ser más conocida cierta dama,

Que, en Lisboa, los fidalgos
Del linage de Muñiz.

No es ménos clara la temeridad escandalosa con que el conde D. Pedro afirma, de su mis-

¹ En los Fueros otorgados por D. Pedro I.

mo bisabuelo D. Alfonso el Sábio, que, siendo mozo, habia tenido que ver con *Doña María* Alfonso, su tia carnal. Los historiadores no le conocieron otras tias que *Doña Sancha* y *Doña Dulce*, á quienes el Rey de Leon, su padre, mandó este reino, desheredando al hijo San Fernando; pero ellas se avinieron á dejársele, teniendo ya unos cuarenta años cuando apenas tendria D. Alfonso diez (1250); y no le faltarian á su tiempo otras más apetecibles. ¿Qué crédito, pues, merecen otras monstruosidades análogas, referidas por el conde á países y tiempos más lejanos, con la sola autoridad de su palabra? Hartos escándalos hay, por desgracia, en la historia sin aumentar otros imaginarios.

El Libro Becerro, no obstante ser una mera estadística de señoríos y tributos existentes cuando se formó (1332-1335), abunda por doquiera en datos y enseñanzas para el filósofo, el historiador y el gobernante. Los humildes vasallos que eran llamados á declarar en su mismo pueblo, y ante personas de quienes nada tenían que temer ni esperar, decian en una palabra de indirecta queja, ó sencillo afecto, no

solo quienes eran sus señores, sino cómo usaban del señorío, cómo se regia el Estado, qué abusos introducian los funcionarios oficiales, qué variaciones traia el curso inevitable de los tiempos y las circunstancias especiales de la nacion. Allí consta que D. Juan Alfonso de Alburquerque, el digno ayo y valido de D. Pedro el Cruel, despreciaba las moderadas ofrendas en grano y otras especies, segun la costumbre inmemorial; exigiendo, con razon ó sin ella, dinero y solo dinero. Sin duda, como extranjero en Castilla, no pensaba echar hondas raices en ella, bien que por su mujer representara la ilustre casa de *Meneses*. Al par otros vasallos más afortunados, porque sus señores eran menos poderosos, y, viviendo á su lado, los amaban y defendian como padres, correspondian como hijos y compartian una pobreza tan digna y fraternal, que pueblo habia donde solamente daban los vasallos al señor, pan, un vaso de agua y *manteles blancos en que lo coma*. (San Vitores, en la merindad de Castilla la Vieja.)

Esta sencillez patriarcal y dignidad nativa, más comunes en el país montañoso, hállanse